



PEDIDO DE PRESUPUESTO

PROVEEDOR NACION SEGUROS SA CUIT:30-67856116-5
E- MAIL: myrna.vidal@bribrokers.com.ar

DIRECCION GENERAL
ADMINISTRATIVO CONTABLE
 DEPARTAMENTO SEGUROS
RIOBAMBA 25, ANEXO "C", Piso 6°, C.A.B.A.
Tel: 4127-4861

CUDAP: EXP – HCD: 0000558/2016		
Cont. Directa Art 9 inc 3 Ap. j	N° 23/16	2016

VALIDEZ DE OFERTA: 30 DIAS

PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABLES DESDE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

Sírvase cotizar precio por el servicio que se indica a continuación de acuerdo con las especificaciones que se detallan.

Saluda a Ud. Muy atentamente.

ENVIAR PRESUPUESTO: HASTA EL DIA 16/05/2016 14:00 HS. RIOBAMBA 25, ANEXO "C" 6TO. PISO CABA
--


ALEXIA RABOW
 DIRECTORA DE COMPRAS.
 DIR. GRAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
 H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

RENGLÓN	CANTIDAD	OBJETO
1	12 MESES	<p>CONTRATACION DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONSTRUCCIÓN PARA LA OBRA DE RESTAURACIÓN DEL EDIFICIO ANEXO G DE LA H.CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN SITO EN LA CALLE POZOS 33/35 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, POR EL TERMINO DE 12 MESES.</p> <p>ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>MONTO DE COBERTURA: \$16.250.000.- ACTIVIDAD OCUPADA POR LA OBRA: Depósito para el Area de Restauración. MEMORIA DESCRIPTIVA: IMPLANTACIÓN: Combate de los Pozos 35 Sección:20 Manzana:066 Parcela: 035 Comuna:3 Barrio: Balbanera</p> <p>MEDIDAS: Superficie Total: 141,00m2 Frente: 9,35m Fondo: 15,08m</p>



La intervención se basará en los principios internacionales utilizados para la conservación de edificios de alto valor histórico, en el conocimiento de la historia del edificio y en el arte de construir. El criterio que será aplicado en general, es el de mínima intervención bajo las pautas de todo proceso de restauración, cuyo objetivo es preservar y poner en valor las condiciones originales. Se trata de consolidar materiales existentes, realizar la limpieza de las superficies expuestas, restaurar y recuperar las condiciones originales de los materiales, realizar los tratamientos de conservación y completamiento de las piezas faltantes, sin producir modificaciones que alteren su terminación original, tanto en textura como en color. Las terminaciones se pueden resumir en: Patio principal, (desde SS hasta azotea), se propone ampliar el mismo para mejorar las condiciones de iluminación y ventilación del edificio.

Modificación de caja de escalera ubicada junto al patio ppal. La caja será nueva y funcionará como medio de salida.

Estado de las Medianeras: Se han realizado trabajos de consolidación estructural, submuración, encadenados, plateas de h^oa^o, refuerzos, remplazo de perfilería metálica, reparación de mortero de asiento en mampostería de ladrillo, medianeros, impermeabilizantes de cubierta. Limpieza en general.

No involucra experiencia siniestral.

Duración estimada de la Obra: veinticuatro (24) meses.

No involucra maquinarias

No involucra productos inflamables ni explosivos.

Las medidas de seguridad son según el plan de Higiene y Seguridad.

-La cobertura acordada deberá mantener indemne al Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en tanto su responsabilidad civil se vea afectada, exclusivamente a consecuencia de los daños y /o lesiones o muerte de terceros, ocurridas en ocasión del desarrollo de las actividades del asegurado principal y/o la ejecución de los trabajos para los cuales fue contratado.

CLAUSULAS PARTICULARES

Artículo 1. Para la presente contratación rigen las disposiciones contenidas en el reglamento para la contratación de bienes, obras y servicios de H.C.D.N., aprobado por R.P. Nº: 1145/12.

Artículo 2. PLAZO DE ENTREGA: Será de 12 meses a partir de la recepción de la Orden de Compra.

Artículo 3. Conforme a lo establecido en el Reglamento para la contratación de bienes obras y servicios de la H.C.D.N (RP 1145/12) en su Art. 12 inc. F, la H. Cámara de Diputados de la Nación tiene la facultad de prorrogar, por dos (2) periodos de un año, en las mismas condiciones pactadas, los contratos de prestación de servicios.

Artículo 4. La propuesta deberá: ser entregada en el Departamento Seguros hasta el día 16/05/2016 hasta las 14 horas, en idioma nacional, con membrete de la persona o firma comercial, firmada en todas sus hojas por el oferente, representante legal o apoderado, en sobre cerrado. La H.C.D.N. es considerada consumidor final, por lo cual la oferta deberá tener el IVA incluido, en moneda argentina.

Artículo 5. Documentación e información que se debe presentar con la propuesta:

- Constitución de domicilio en la ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Código de Identificación Tributaria y condición frente al Impuesto al Valor Agregado (IVA) (mediante constancia de inscripción de AFIP).
- Los oferentes que efectúen ofertas cuyos importes sean iguales ó superiores a CINCUENTA MIL PESOS (\$50.000) deberán poseer el Certificado Fiscal para Contratar vigente conforme a lo normado por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). En su defecto se podrá presentar constancia de certificado en trámite con fecha y sello legible de la Agencia AFIP correspondiente hasta la presentación del certificado requerido, que deberá efectuarse previa a la adjudicación.

☐ Acreditación de personería y/o designación de quien suscriba la oferta.

Artículo 6. CONDICIONES DE PAGO: El pago se realizará a 30 días de entregada la



		<p>factura. Previa conformidad del área requirente.</p> <p>Artículo 7. La H.C.D.N. dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas de tipo electrónico conforme RG N° 2853/10 de AFIP.</p> <p>Artículo 8. El presente pedido de presupuesto consta de DOS (2) hojas, tres declaraciones juradas y una autorización de acreditación de pagos anexadas y que forma parte del mismo//.</p>
--	--	---



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional!"



Ciudad de Buenos Aires,

de 2016

Sres.
H. Cámara de Diputados de la Nación
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente y en cumplimiento del artículo 35 inc. e) Apartado 2 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la H.C.D.N., aprobado por R.P. N°: 1145/12; dejo constancia en carácter de DECLARACION JURADA que la firma.....los integrantes de los órganos de administración y fiscalización en su caso, **no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad** para contratar con la H. Cámara de Diputados de la Nación.

Sin otro particular lo saludo muy atte.

FIRMA Y
SELLO:

ACLARACIÓN:

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/16



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"



Ciudad de Buenos Aires,

de 2016

Sres.
H. Cámara de Diputados de la Nación
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, el que suscribe en carácter dedebidamente acreditado de la firma....., MANIFIESTA EN CARÁCTER DE DECLARACION JURADA que la firma antes citada no mantiene Juicios con la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Sin otro particular lo saludo muy atte.

FIRMA y SELLO:.....

ACLARACIÓN:.....

CONTRATACION DIRECTA N° 23/16



Ciudad de Buenos Aires,

Sres.
H. Cámara de Diputados de la Nación
Presente

De mi consideración:

Quien suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que los juicios que mantiene con la H. Cámara de Diputados de la Nación son los que se detallan a continuación.

Sin otro particular lo saludo muy atte.

Carátula:

Nº de Expediente:

Monto Reclamado:

Fuero, Juzgado y Secretaría:

Entidad Demandada/te

Carátula:

Nº de Expediente:

Monto Reclamado:

Fuero, Juzgado y Secretaría:

Entidad Demandada/te

FIRMA y SELLO:

ACLARACIÓN:.....

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 23/16



**AUTORIZACIÓN DE ACREDITACIÓN DE PAGOS
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN**

Ciudad de Buenos Aires,

de 2016.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE
SUB-DIRECCIÓN DE TESORERÍA

El que suscribe.....en mi
carácter de ,CUIT/CUIL
Nº..... autorizo a que todo pago que deba realizar la SUB-DIRECCIÓN DE TESORERÍA
de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN en cancelación de deudas a mi favor por
cualquier concepto sea efectuado en la cuenta bancaria que a continuación se detalla:

DATOS DE LA CUENTA

BANCARIA.....

NUMERO DE

CUENTA.....

TIPO: CORRIENTE/CAJA DE AHORRO

.....

CBU DE LA

CUENTA.....

BANCO.....

SUCURSAL.....

DOMICILIO.....

Lá orden de transferencia de fondos a la cuenta arriba indicada, efectuada por la SUB – DIRECCIÓN DE TESORERÍA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN extinguirá la obligación del deudor por todo concepto, teniendo validez todos los depósitos que allí se efectúen hasta tanto, cualquier cambio que opere en la misma, no sea notificado fehacientemente. El beneficiario exime a la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN de cualquier obligación derivada de la eventual mora que pudiera producirse como consecuencia de modificaciones sobre la cuenta bancaria.

.....
Firma Titular/res Cuenta Bancaria

.....
Certificación Entidad Bancaria

.....
Intervención SUB-DIRECCIÓN DE TESORERÍA

R.P. Nº 0183/12